LA EVALUACIÓN EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Cómo es

La evaluación en la etapa de Educación Primaria será continua, formativa y global, y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas.

Qué hay que evaluar

Los referentes que se tendrán en cuenta para evaluar serán los diferentes elementos del currículo: objetivos de etapa, de área, competencias básicas y criterios de evaluación, adecuados a las características propias de nuestro alumnado y al contexto sociocultural de nuestro centro. Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

Quiénes son los responsables de la evaluación de l@s alumn@s

Los responsables de la evaluación de l@s alumn@s variarán en función de las distintas situaciones de evaluación:

- Evaluación interna: las decisiones que se hayan de tomar en relación con la evaluación y la promoción serán adoptadas por consenso del equipo docente, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del tutor/ra.
- Evaluación externa: es competencia de la Administración educativa. El centro utilizará los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar, en el tercer ciclo de la Educación Primaria, las medidas de refuerzo para l@s alumn@s y las alumnas que las requieran, dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias básicas. Asimismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa.

Cuándo hay que evaluar

Momentos claves del proceso evaluador:

• Evaluación inicial: al comienzo de cada ciclo (a finales del mes de septiembre), l@s tutor@s llevarán a cabo una evaluación inicial de l@s alumn@s.

Para I@s alumn@s que se incorporen tardíamente al sistema educativo español se realizará la prueba inicial en el momento de su incorporación al centro. Atendiendo a los resultados obtenidos en esta prueba inicial, si el/la alumn@ presentase un desfase en su nivel de conocimientos de más de un ciclo, el centro podrá escolarizarle un curso por debajo del que por edad

le correspondería. Esta decisión se comunicará al servicio de la inspección educativa.

- Evaluación procesual: se celebrarán periódicamente sesiones de evaluación del equipo docente de un grupo de alumnos coordinado por el maestro tutor. Este levantará acta del desarrollo de las sesiones, en las que se harán constar los acuerdos y las decisiones adoptadas, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. En las sesiones de evaluación se acordará también la información, que se comunicará a cada familia sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada área, y, en su caso, las medidas de apoyo adoptadas. En cada curso de la etapa se celebrarán, para cada grupo, al menos tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo.
- Evaluación final: al final de cada ciclo, la última sesión de evaluación, que tendrá carácter de evaluación final, valorará los resultados de la evaluación continua del alumn@ a lo largo del ciclo. Como consecuencia de esta sesión de evaluación, se consignarán en los documentos de evaluación de l@s alumn@s las calificaciones, tanto positivas como negativas, así como las medidas de apoyo adoptadas.

Además, al final de cada ciclo, el/la tutor/ra, con la información aportada por los demás maestros del alumn@, elaborará un informe individualizado. En él se recogerán aquellos aspectos relevantes sobre su proceso de aprendizaje y socialización, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas, y otros aspectos que, a juicio del tutor/ra, resulten de interés para el progreso general del alumn@.

Qué decisiones tomamos como consecuencia de la evaluación

- **Decisiones de calificación**: los resultados de la evaluación en Educación Primaria se expresarán en los siguientes términos: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT), sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el insuficiente, y positivas todas las demás.
- **Decisiones de promoción**: accederá al <u>ciclo educativo</u> o <u>etapa siguiente</u>, siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez.

Situaciones que nos podemos encontrar, y decisiones que adoptaremos:

- ✓ Alumnado que ha alcanzado los objetivos de las áreas, las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez: promociona al ciclo siguiente.
- ✓ Alumnado que no ha alcanzado las competencias básicas correspondientes o el adecuado grado de madurez, o ambas circunstancias, pero se considera que esa circunstancia no le

impedirá seguir con aprovechamiento el nuevo curso: podrá pasar al ciclo o etapa siguiente. En este caso, el/la tutor/ra responsable del área elaborará un plan de actuación que contemple medidas de refuerzo educativo, y constará en las programaciones didácticas correspondientes. La aplicación y seguimiento del plan de actuación será competencia del tutor/ra del alumno en el ciclo siguiente, salvo que el área sea impartida por un maestro especialista, en cuyo caso, la aplicación corresponderá a este, y el seguimiento se realizará conjuntamente.

✓ Alumnado que no ha alcanzado las competencias básicas correspondientes o el adecuado grado de madurez o ambas circunstancias, y se considera que esa circunstancia le impedirá seguir con aprovechamiento el nuevo curso: permanecerá un curso más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la Educación Primaria, y con un plan específico de refuerzo o recuperación.